AMPLÍA RESOLUCIÓN Nº 037/2009 D.A.E. DE FECHA 02/JUNIO/2009 QUE CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉ-MICO 2008, A LA SRTA. CRISTINA ANDREA TORRES GÓMEZ.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 22 DE 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 071/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución N° 037/2009 DAE., de fecha 02/Junio/2009 que concede Beca de Rectoría, por el año académico 2008, a la Srta. Cristina Andrea Torres Gómez.

fecha 22/Junio/2009.

2.- Carta apelación alumna interesada, de

3.- Informe de Sra. Directora de Asuntos Económicos y Financieros, de fecha 28 de Mayo 2010.

4.- Informe Sr. Vice-Rector de Administración y Finanzas, de fecha 08 Septiembre 2010.

RESUELVO:

AMPLÍASE LA RESOLUCIÓN Nº 037/2009 D.A.E., DE FECHA 02/JUNIO/2009, EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR BECA DE RECTORÍA EN UN 70 %, POR EL AÑO ACADÉMICO 2008, A LA SRTA. CRISTINA ANDREA TORRES GÓMEZ, RUT: 13.971.608-6, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL, POR UN MONTO DE \$ 988.200.-





2 -

RESOLUCIÓN Nº 071/2010 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

RUTH ORTIZ SUAZO SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería Comercial - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes

